



Armenia, 4 de julio de 2024

CIRCULAR 003-2024

**CONVOCATORIA PÚBLICA A PREMIOS NACIONALES ÁGUILA EN LA CIENCIA
Y VIDA Y OBRA.**

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas convoca a los profesionales a participar en los Premios Nacionales **ÁGUILA EN LA CIENCIA Y VIDA Y OBRA**

Fechas para la participación en la convocatoria:

Desde: 04 de julio de 2024

Cierre: 30 de agosto del 2024.

De los participantes: podrán participar en estos premios:

- Colombianos o extranjeros residentes en Colombia que desarrollen en el país labor investigativa en las áreas de las ciencias Biológicas y que sean socios de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas.

Inscripción a los Premios (Águila en la Ciencia y Vida y Obra de un Socio):

- El candidato deberá ser postulado por el capítulo al que pertenece o por la Junta Directiva Nacional (JDN), mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría Ejecutiva de la ACCB.
- La hoja de vida del candidato deberá ser enviada a la Secretaría Ejecutiva de la ACCB por el capítulo postulante o la Junta Directiva Nacional, Vía electrónica
- No se consideran hojas de vida que no lleguen con los respectivos soportes y la carta de postulación del capítulo o la JDN.
- El envío deberá hacerse al correo secretariatecnicaaccb@gmail.com con copia a plandazu@homail.com hasta 00.00 horas del 30 de agosto de 2024 en carpeta compartida en Google Drive

Del perfil del Candidato:

PREMIO ÁGUILA EN LA CIENCIA

El candidato postulado deberá cumplir con los siguientes criterios:



1. Membresía

Haber sido miembro activo de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas por lo menos durante cinco (5) años consecutivos o más previos a la postulación.

(Certificado de Tesorería Nacional de pago de anualidades o constancia de miembro honorario u otro beneficio).

2. Apoyo a la ACCB

Haber presentado 5 trabajos en el Congreso Nacional en los últimos 5 años. (mínimo 1 trabajo por año. Anexar copias de las memorias donde aparecen los trabajos).

1. Formación de recurso humano para la ciencia y la tecnología y la innovación (C+T+I) para el país. (con soportes digitales o en físico)

El candidato postulado deberá demostrar haber participado en una o más de las siguientes actividades de formación de investigadores:

- a. Formación de Doctores (documento oficial donde se visualice que fue tutor o asesor).
- b. Formación de magísteres (documento oficial donde se visualice que fue tutor o asesor).
- c. Formación de egresados del pregrado (documento oficial donde se visualice que fue tutor o asesor).

2. Publicaciones (con soportes digitales de las portadas o paginas iniciales del producto)

- a. Listado de publicaciones internacionales.
- b. Listado de publicaciones nacionales
- c. Listado Libros producto de investigación
- d. Listado Libros texto
- e. Listado Libros ensayo
- f. Listado de documentos o libros que contribuyen a las políticas públicas de C+T+I o de la educación superior.

Nota 1: El capítulo debe solicitar a la secretaría ejecutiva el reglamento para organizar la información del candidato.



PREMIO VIDA Y OBRA

Para discernir este premio se tendrán en cuenta dos criterios: 1) El aporte del candidato a la docencia e investigación en ciencias biológicas y 2) el aporte del candidato a la ACCB. **Favor anexar en la carpeta los soportes.**

1. El aporte del candidato a la docencia e investigación en ciencias biológicas considerará los siguientes aspectos:

- a. Año de vinculación a la docencia en educación básica y media o en educación universitaria.
- b. Publicaciones: La Junta Directiva Nacional evaluará la pertinencia local, regional y nacional de libros, manuales y artículos publicados. La calidad de estos últimos se definirá de acuerdo con el sitio de publicación, y la clasificación de revistas según Colciencias.
- c. Artículos publicados en la Revista de la ACCB.
- d. Ponencias presentadas en los Congresos de la ACCB.
- e. Premios recibidos en la ACCB.
- f. Número de tesis de pregrado y de posgrado dirigidas.

2. Los aportes del candidato a la ACCB, consideraran cuatro aspectos:

- a. Antigüedad como socio activo de la ACCB.
- b. Desempeño como Directivo Nacional o Regional de la ACCB.
- c. Participación en los Congresos Nacionales y Regionales de la ACCB.
- d. Colaboración con la Asociación en aspectos diversos.

De las obligaciones de los ganadores

- EL Ganador del Premio Nacional Águila en la Ciencia dará la conferencia inaugural del próximo Congreso Nacional de la ACCB

De las obligaciones de la ACCB

- Premiación y certificación: el premio consiste en un pergamino alusivo al premio y será entregado por el presidente de la ACCB en el acto de clausura del Congreso del año de la convocatoria.
- La Secretaría Técnica de la Asociación, certificará al ganador haber recibido este reconocimiento bajo las condiciones del reglamento de los premios y de la presente convocatoria.
- El comité organizador del siguiente Congreso Nacional pagará los costos de transporte y estadía en ese Congreso al ganador del Premio Águila en la Ciencia.

Disposiciones Varias Sobre los Premios

- El premio podrá ser declarado desierto si a criterio de la JDN no se presentan candidatos que reunieran las condiciones que les haga merecedores del Premio.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

PERSONERÍA JURÍDICA 05547 – diciembre 16 de 1974

Nit. 805.014.676-1



“59 años promoviendo el Desarrollo, Investigación, Enseñanza y Divulgación de las Ciencias Biológicas”

-
- Solo podrá otorgarse un premio cada año y solo se podrá participar por un premio a la vez.
 - La Junta Directiva Ampliada en su reunión anual discernirá el Premio teniendo en cuenta las recomendaciones de un Comité Calificador nombrado por la Junta para tal fin y los reglamentos internos de cada premio. los cuales hacen parte de esta convocatoria.
 - El contenido del Acta de Premiación es confidencial y de propiedad exclusiva de la ACCB. De su contenido solo podrá divulgarse el nombre del ganador durante el acto de premiación.

Nota 2: El capítulo debe solicitar a la secretaría ejecutiva el reglamento para organizar la información del candidato al correo electrónico secretariatecnicaaccb@gmail.com

Para más información escribir al correo: secretariatecnicaaccb@gmail.com

Patricia Landázuri MSc, PhD
Secretaria Ejecutiva JDN